

**RESPUESTA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL A LOS FLUJOS MIGRATORIOS
MIXTOS PROVENIENTES DE VENEZUELA EN LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL
CARIBE: CASO COLOMBIA (2018-2019)**

Ensayo opción de grado

Diplomado de gestión de proyectos de cooperación Internacional

SANDRA CAMILA TORRES ZAMBRANO

0902008

DIRECTOR

IVÁN MAURICIO GAITÁN GÓMEZ

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA



FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD

BOGOTÁ D.C, COLOMBIA

2019

Objetivo General: Analizar la respuesta de la cooperación internacional frente al aumento de los flujos migratorios mixtos en la región de América Latina y el Caribe, proveniente de Venezuela, con el fin de conocer las acciones y los vacíos de la respuesta de la cooperación internacional en la segunda crisis migratoria más importante del mundo.

Objetivo Específicos:

-Reconocer el contexto de los flujos migratorios mixtos provenientes de Venezuela en la región de América Latina y el Caribe, con el fin de dimensionar la crisis actual. (Cifras, contexto Venezuela, creación de la Plataforma, elaboración del RMRP 2019)

-Analizar el Plan de Refugiados y Migrantes (RMRP 2019 por sus siglas en inglés) elaborado por la cooperación internacional para responder a la crisis migratoria en América Latina y el Caribe, con el fin de comprender las acciones y desafíos de la respuesta humanitaria.

-Valorar las acciones de la respuesta de la cooperación internacional entre 2018 y 2019, en materia de los flujos migratorios mixtos en el hemisferio, con el fin de plantear los desafíos que se avecinan en medio de esta crisis.

Resumen

Debido a la actual situación económica, política y social de Venezuela, los flujos migratorios mixtos¹ han aumentado en 2500% entre 2015 y 2019 intensificando la crisis humanitaria al interior del país y la región. De acuerdo con ello es valioso para la academia realizar un análisis a la respuesta en materia de cooperación y a los

¹ Según la CIDH el término “flujos migratorios mixtos” hace relación a aquellos que se originan por diversas causas y se caracterizan por ser movimientos de población complejos que comprenden diferentes grupos de personas que se encuentran en el contexto de la migración internacional, tales como migrantes por causas económicas o ambientales, migrantes en situación regular o irregular, solicitantes de asilo o refugiados, víctimas de trata, niños, niñas o adolescentes no acompañados o separados de sus familias, así como otras personas con necesidades de protección. En algunos casos, a lo largo del proceso migratorio concurren entre los migrantes diferentes categorías de las señaladas anteriormente, por ejemplo, personas que a lo largo de su proceso migratorio terminan siendo convertidas en víctimas de delitos, como la trata de personas con fines de explotación sexual, laboral u otro tipo de explotación. Tomado de: CIDH, *Derechos humanos de los migrantes y otras personas en el contexto de la movilidad humana en México*, párr. 55.

esfuerzos aunados por parte de la comunidad internacional. El presente ensayo busca mostrar cómo diferentes organismos de cooperación, han adelantado esfuerzos conjuntos para responder a esta crisis migratoria. Muestra de ello es la designación de un Representante Especial Conjunto para los Refugiados y Migrantes, con el apoyo de la (OIM) y (ACNUR) por parte del Secretario General de la ONU en 2018, y planteó brindar una respuesta por parte de la cooperación internacional a través de una Plataforma Regional con representación en 16 países de la región de América Latina y el Caribe. Por último, es vital reconocer cuáles han sido los esfuerzos y los resultados de la respuesta en materia de cooperación internacional frente a la actual crisis migratoria por parte de Venezuela, así mismo los obstáculos que han encontrado los gobiernos para hacer frente a la crisis y algunas recomendaciones para sobreponerse a éstos.

Palabras clave: Migración, Cooperación internacional, Venezuela, Flujos Migratorios Mixtos, ONU, ONGs, América Latina.

Introducción

El presente ensayo busca dar a conocer la respuesta en materia de cooperación a la actual crisis humanitaria derivada de la situación económica, política y social por la que atraviesa Venezuela la cual ha producido hasta la fecha alrededor de 4,296,777 de refugiados y migrantes de Venezuela en el mundo², donde 3.5 millones (81,4%) de venezolanos y venezolanas son recibidos por los países de América Latina y el Caribe (Anexo No. 1). Dicho análisis es de vital importancia al ser un problema regional que puede llegar a generar un impacto considerable al sobrepasar las capacidades institucionales y financieras del hemisferio. Por ello, los países de la región están en busca de brindar una respuesta coordinada a la llegada masiva de millones de venezolanos, si bien los países de acogida se han mostrado solidarios

² La migración internacional puede ser vista como el movimiento de personas que abandonan su país de origen o de residencia, para asentarse de forma permanente o temporal en otro país, las razones van desde buscar oportunidades de estudio, trabajo, mejor de calidad de vida, impulsados por la situación económica, política o social de sus países de origen. Tomado de OIM, *¿Quién es un migrante?* Consultado en: <https://www.iom.int/es/quien-es-un-migrante>

frente a la llegada de personas venezolanas, algunos con políticas de fronteras abiertas, los gobiernos se encuentran ante la inexperiencia para asumir una ola migratoria nunca antes vista en la región y se han enfrentado a obstáculos como: *i) la debilidad en cuanto al control de fronteras, ii) la lucha contra organizaciones criminales dedicadas a la trata y tráfico de personas, iii) a economías ilegales, iv) debilidades institucionales ante un sistema para el control migratorio con datos compartidos entre los gobiernos, v) la ausencia de políticas públicas para brindar a la población acogida servicios de asistencia, protección e inclusión económica y social, y por último, vi) campañas pedagógicas para prevenir brotes de xenofobia en las comunidades de acogida.*

En este sentido, el presente trabajo se estructura a partir de un análisis de contexto de la situación de región de América Latina y el Caribe, y en particular de Colombia; posteriormente, analiza el Plan de Respuesta a Refugiados y Migrantes (RMRP 2019); y finalmente, pretende realizar una valoración de la respuesta de la cooperación internacional en frente a esta crisis provocada por los flujos migratorios mixtos provenientes de Venezuela.

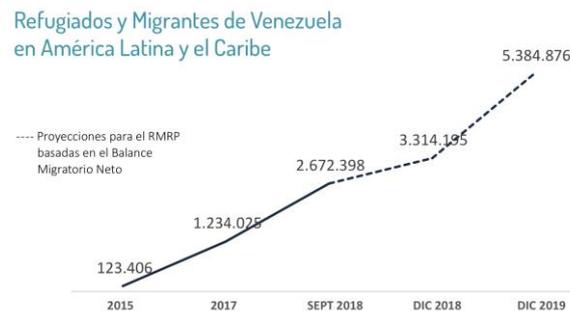
Contexto de los flujos migratorios mixtos en la región de América y Latina y el Caribe

La región presenta 3,5 millones de migrantes, donde Perú presenta 287.114 solicitudes de asilo, Brasil 103.697 solicitudes de asilo, y Colombia 5.303 casos de solicitud de asilo. Perú y Brasil son los países más afectados por la condición de asilo, y por esta razón, han decidido tomar medidas migratorias y consulares para evitar un efecto pull over o efecto domino incrementando así la llegada de más población venezolana.

Los permisos de residencia y de estancia regular concedidos es de 2.022.116 personas. Este número puede abarcar en algunos países, permisos de residencias no vigentes en la actualidad y duplicaciones o triplicaciones de casos (una persona con más de un permiso otorgado). Sin embargo, este número no abarca permisos de

estadía de turista. (Plataforma de coordinación para refugiados y migrantes de Venezuela (R4V), 2019).

Proyecciones de población migrante y refugiada en América Latina y el Caribe para diciembre de 2019 estiman que habrán 5.384.876 migrantes. Otras estimaciones como las que hace Facebook, a través de la última conexión de sus usuarios, los grupos de venezolanos en facebook, y sus respectivos post, afirma que existirán más de 5.5 millones de venezolanos en la región.

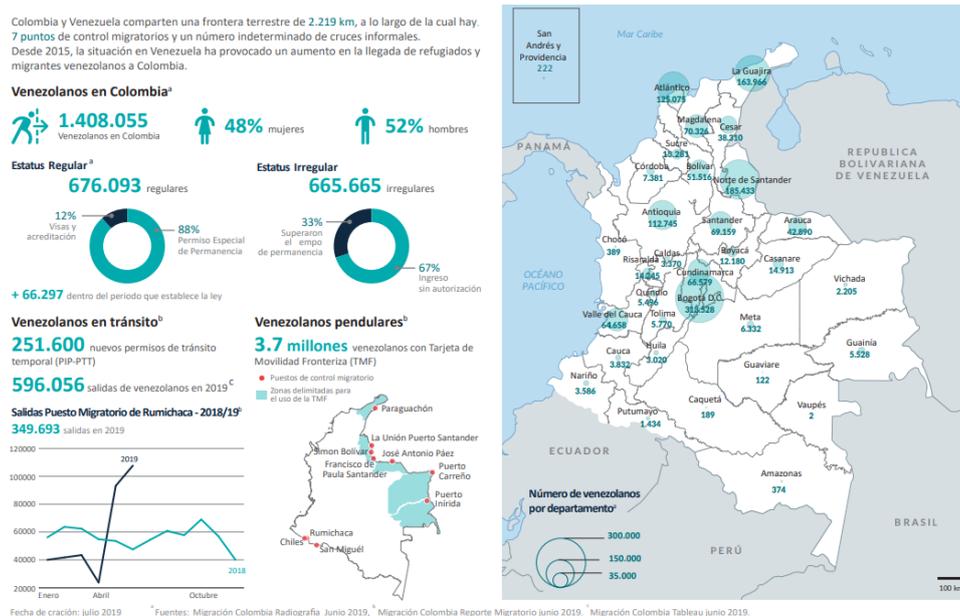


En cuando a las dinámicas de flujos y movimientos en la región, se han identificado las rutas más representativas y se ha identificado a la “población caminante” (o en migrantes tránsito) que caminan cientos de kilomentros con sus familias, mujeres (madres gestantes), adultos mayores, quienes se exponen a un sin número de peligros propios de las rutas como lo son la interperie, la deshidratación, la seguridad (robos, extorsiones) la falta de alimentos, agua potable, atención médica, y por consiguiente, enfrentan la muerte en la ruta.



Para 2018, América Latina presentó 1.3 millones de personas con necesidades, y 587.675 personas con necesidades, pertenecientes a las comunidades de acogida. Se estima que para diciembre de 2019 este cálculo de población con necesidades aumente de 1.9 millones a 2.3 millones de personas solo en Colombia.

Contexto de los flujos migratorios mixtos en Colombia

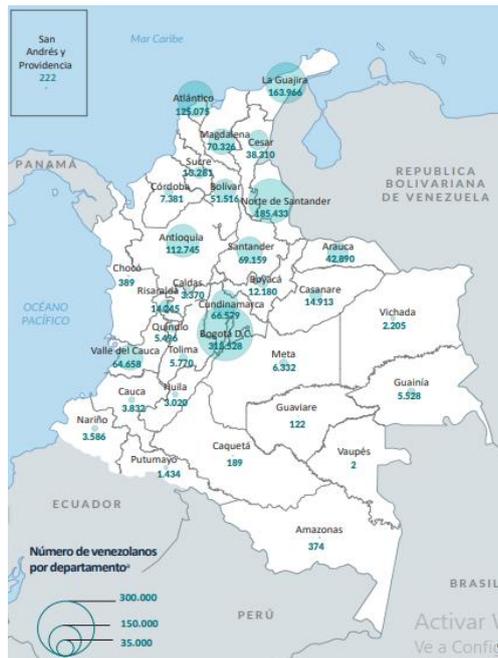


El fenómeno migratorio venezolano es nuevo para la región, la cual siempre ha sido expulsora de población, más no ha sido ampliamente receptora, lo cual dificulta la capacidad de reacción institucional por parte de los gobiernos. En el caso colombiano, nos encontramos frente a un país que a lo largo de la historia se ha caracterizado por ser expulsor de población y muestra de ello es la migración en los años 80 debido al auge del narcotráfico y en los años 90 debido a la intensidad del conflicto armado. Según el DANE con base en las proyecciones del censo en 2005 se estimó un número de colombianos residentes en el exterior de 2.3 millones de personas (DANE, 2007). Sin embargo, producto de la crisis económica y social en Venezuela desde el 2015 se ha intensificado el cambio en la dinámica, convirtiendo al Estado colombiano en el mayor receptor de población venezolana, una de las razones se debe a que Colombia y Venezuela comparten una amplia frontera terrestre de 2.219km, la cual posee siete puestos de control y un número indefinido de cruces ilegales y a una antigua relación comercial y cultural que data de los años treinta cuando se presentó en auge de petróleo en Venezuela.

Colombia es punto clave por el número de migrantes y refugiados venezolanos, en cifras según un informe realizado por el Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM) con base en información de Migración Colombia, se estima un total de 1.408.055 venezolanos en Colombia de los cuales el 48% son mujeres y 52% hombres; en estatus regular encontramos 676.093 de los cuales 12% poseen visas y acreditación y 88% son portadores de un permiso especial de permanencia (PEP), por otro lado en estatus irregular hablamos de 665.665 personas irregulares donde el 33% superaron el tiempo de permanencia y el 67% ingresaron sin autorización. En el caso de venezolanos en tránsito, es decir personas cuyo destino final no es Colombia, en este caso se reportan 251.600 nuevos permisos de tránsito temporal (PIP-PTT) y 596.056 salidas de venezolanos en lo que va del 2019; finalmente en cuanto a Venezolanos pendulares, es decir aquellos que repetidamente ingresan y salen de su país al país vecino por diversos motivos, se reportan en este caso 3.7 millones de venezolanos con tarjeta de movilidad fronteriza (TMF) (GIFMM, 2019).

La concentración de población venezolana en el país de presenta en 14 departamentos, donde según Migración Colombia, a corte del 30 de junio de 2019 asegura que se registran 1.408.055 venezolanos con presencia en el territorio colombiano, donde Bogotá D.C. concentra el 22,27% de la población refugiada y migrante, seguido de Norte de Santander con un 13,17%, y en tercer lugar, la Guajira con 11,64%.

Mapa Concentración de población venezolana en Colombia



Fuente: Grupo Intergencial sobre Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM):
Venezolanos en Colombia - Junio 2019

Población Migrante por Departamento

DEPARTAMENTO	TOTAL	%
Bogotá D.C.	313.528	22,27%
Norte de Santander	185.433	13,17%
La Guajira	163.966	11,64%
Atlántico	125.075	8,88%
Antioquia	112.745	8,01%
Magdalena	70.326	4,99%
Santander	69.159	4,91%
Cundinamarca	66.578	4,73%
Valle del Cauca	64.658	4,59%
Bolívar	51.516	3,66%
Arauca	42.890	3,05%
Cesar	38.310	2,72%
Casanare	14.913	1,06%
Risaralda	14.245	1,01%
Sucre	13.281	0,94%
Boyacá	12.180	0,87%
Córdoba	7.381	0,52%
Meta	6.332	0,45%
Tolima	5.770	0,41%
Guainía	5.528	0,39%
Quindío	5.496	0,39%
Cauca	3.832	0,27%
Nariño	3.586	0,25%
Caldas	3.370	0,24%
Huila	3.020	0,21%
Vichada	2.205	0,16%
Putumayo	1.434	0,10%
Chocó	389	0,03%
Amazonas	374	0,03%
San Andrés Islas	222	0,02%
Caquetá	189	0,01%
Guaviare	122	0,01%
Vaupés	2	0,00%
TOTAL	1.408.055	

Fuente: Migración Ministerio de Relaciones Exteriores.

"Venezolanos en Colombia corte al 30 de junio".

Plan de Respuesta Regional a Refugiados y Migrantes (RMRP 2019 - por sus siglas en inglés)

Con el fin de realizar una coordinación eficiente entre los países de la región, se han asumido medidas que respondan a la problemática, muestra de ello es la decisión en septiembre del 2018 por parte del Secretario General de las Naciones Unidas en designar como Representante Especial Conjunto para los Refugiados y Migrantes a Eduardo Stein exvicepresidente de Guatemala, el cual asume la labor de coordinar junto a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) una respuesta humanitaria frente a las necesidades de refugiados y migrantes venezolanos, ello a través de una Plataforma Regional, la cual se encuentra actualmente conformada por 41 organizaciones, que incluyen 17 agencias de la ONU, 15 ONGs, cinco donantes, dos instituciones financieras internacionales y el Movimiento de la Cruz Roja.

La Plataforma tiene como objetivo coordinar una estrategia entre los países de la región, las estructuras humanitarias, las Naciones Unidas, autoridades de acogida en los diferentes niveles (regional, nacional y local), para finalmente integrar una respuesta a las necesidades de protección atención e integración de los migrantes y refugiados de Venezuela en América Latina y el Caribe. (Plataforma de coordinación para refugiados y migrantes de Venezuela, s.f.).

El Plan Regional de Respuesta para refugiados y Migrantes (RMRP) sobre el que soporta la iniciativa de ACNUR y OIM, es lanzado en el 2018 el 14 de diciembre en Ginebra, es el primer plan de este tipo en la región y busca responder a las necesidades de los venezolanos asegurando una inclusión social y económica mediante una estrategia de gestión de la información, comunicación, coordinación y un llamamiento a la comunidad de donantes, es decir movilización de recursos. Con 95 socios del RMRP éste se enfoca en cuatro áreas:

1) Asistencia de emergencia directa; 2) Protección; 3) Integración socioeconómica y cultural y 4) Fortalecimiento de las capacidades en los países de acogida. (ACNUR, 2018).

Áreas del Plan de Respuesta a Refugiados y Migrantes (RMRP 2019)

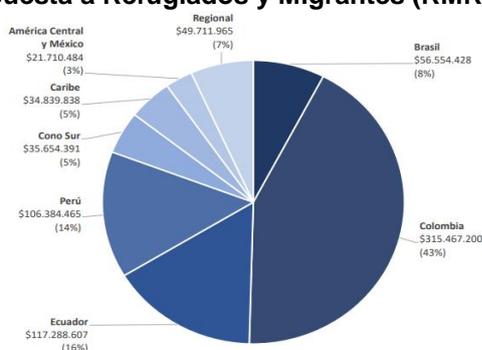
Área de intervención	Resultados Estratégicos
Asistencia de emergencia directa	Los refugiados y migrantes reciben bienes y servicios que salvan vidas
Protección	Los refugiados y migrantes gozan de derechos y protección
Integración socioeconómica y cultural	Los refugiados y migrantes están integrados social, económica y culturalmente en las comunidades empoderadas
Fortalecimiento de la capacidad del gobierno de acogida	Las capacidades de los gobiernos de acogida para gestionar las situaciones de los refugiados y migrantes de Venezuela están fortalecidas

Fuente: Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela.

“Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes”

El plan a través de estas cuatro áreas busca responder de manera más eficiente, precisa y prioritaria tanto a las personas refugiadas como a migrantes a nivel regional y en armonía con las prioridades establecidas por los gobiernos. El panorama regional habla de 3,6 millones de refugiados y migrantes en situación de necesidad, de los cuales 2,2 millones son la meta, y los fondos requeridos son de USD 738M.

Presupuesto país y subregión Plan de Respuesta a Refugiados y Migrantes (RMRP 2019)

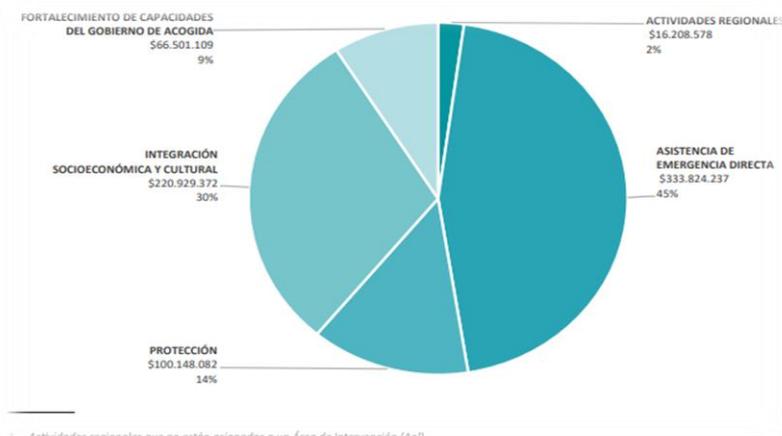


Fuente: Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela.

“Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes”

Como observamos en la gráfica el desglose financiero por región del RMRP con un total de \$ 737.611.378 en orden prioridad de acuerdo al número de población Venezolana, el 43% es dirigido a Colombia; 16% para Ecuador; 14% para Perú; 8% para Brasil; 7% Regional; 5% en el caso del Cono Sur y el Caribe; y por último 3% para América central y México. (Plataforma de coordinación para refugiados y migrantes de Venezuela (R4V), 2019).

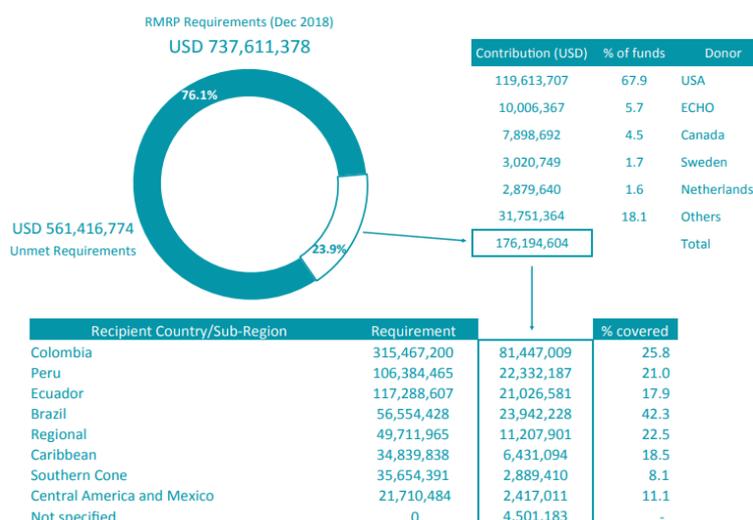
Presupuesto por Área de Intervención (%) Plan de Respuesta a Refugiados y Migrantes (RMRP 2019)



Fuente: Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela.
“Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes”

La distribución del presupuesto para las cuatro áreas de intervención es de 45% (\$333.824.237) para el área de asistencia de emergencia directa; 30% (\$220.929.372) en el área de integración socioeconómica y cultural; 14% (\$100.148.082) en el área de protección; 9% (\$66.501.109) en el área de fortalecimiento de capacidades del gobierno de acogida; y por último un 2% (\$16.208.578) en actividades regionales que no se encuentran asignadas a una de las 4 áreas de intervención.

Financiación del Plan de Respuesta a Refugiados y Migrantes (RMRP 2019)



Fuente: Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela.
“Actualización de financiamiento 31 de julio del 2019”

En cuanto al financiamiento del RMRP nos encontramos que de los fondos requeridos USD 737, 611,378 el 79% no se encuentra cubierto, tan solo el 23.8%. El mayor contribuyente al plan es Estados Unidos aportando el 67.9% de los fondos, seguido de Europa (Departamento para la Ayuda Humanitaria de la Comunidad Europea-ECHO) con el 5.7% de los fondos, Canadá con un 4.5% de los fondos, Suecia 1.7% de los fondos, Países Bajos 1.6% de los fondos y otros aportan el 18.1% de los fondos. Cubriendo así un total del plan del 23.9%.

La cobertura que ha logrado la distribución de estos fondos en la región es de: Colombia un 25.8%; Perú 21.0%; Ecuador 17.9%; Brasil 42.3%; Regional 22.5%; Caribe 18.5%; Cono Sur 8.1% y por último América Central y México en un 11.1%. Adelante se menciona en el caso colombiano la distribución de los fondos por las cuatro áreas que prioriza el RMRP.

Plan de Respuesta a Refugiados y Migrantes (RMRP 2019) Colombia

Así Colombia se ha convertido en el eje central de la región, por ser no solo el principal receptor de migrantes venezolanos y retornados de este país, sino en la principal ruta de tránsito para venezolanos que se dirigen al sur del continente, lo que le ha significado al gobierno colombiano un gran desafío, puesto que sumado a ser el mayor receptor de población venezolana en la región, se encuentra en una reconstrucción y solidificación tras la terminación del conflicto armado. Sin embargo, haber pasado por un conflicto armado hoy se traduce en que Colombia sea el único país de la región con un arquitectura humanitaria, el Estado se especializo en políticas para el fenómeno de desplazados al interior del país producto del conflicto, pero no poseía experiencia en la recepción masiva de migrantes, pese a tener una política migratoria, dicha política se encontraba dispersa en varias leyes, las cuales no coordinaban entre sí a fin de responder la problemática.

Por lo anterior, el gobierno colombiano busca dar solución mediante la formulación de una nueva ley migratoria capaz de responder al escenario, al igual que lo han hecho otros países de la región. El proyecto de ley presentado en el mes de julio de 2019 busca establecer una política integral migratoria del Estado colombiano,

cohesionando las normas ya existente y adaptándolas al escenario para un adecuado manejo del tema migratorio, modificando y realizando adiciones a la Ley 1465 de 2011 “por la cual se crea el Sistema Nacional de Migraciones y se expiden normas para la protección de los colombianos en el exterior”. (Leyes senado, 2019)

Otra de las respuestas en materia de cooperación, colaboración y coordinación se da en 2016 cuando ACNUR y OIM establecen el Grupo Interagencial de Fronteras (GIF), el cual buscaba dar respuesta la situación presenta en las zonas fronterizas entre Colombia y Venezuela, este grupo ampliaría sus capacidades y se convirtió en el GIFMM, el cual está compuesto por 12 agencias de las Naciones Unidas (ONU), 33 organizaciones no gubernamentales (ONGs) y el Movimiento de la Cruz Roja, para un total de 55 miembros para agosto de 2019. El grupo ha ampliado operaciones para responder a las crecientes necesidades de las personas refugiadas y migrantes de Venezuela, incluidas las personas retornadas colombianas, así como las comunidades de acogida, y apoyando y complementado la respuesta y accionar del Estado. En Colombia el GIFMM cuenta con 8 equipos locales que cubren los 11 departamentos más afectados por la llegada de población Venezolana (Norte de Santander, Arauca, La Guajira, Cesar, Atlántico, Bolívar, Magdalena, Antioquia, Cundinamarca, Valle del Cauca y Nariño), el GIFMM coordina junto a autoridades nacionales y locales, participa de los puestos de mando unificados (PMU) en La Guajira, Arauca, Norte de Santander y en las Mesas de gestión migratoria en Atlántico, Magdalena, Bolívar, Cesar, Antioquia, Bogotá, Guainía, Nariño, Vichada, Valle del Cauca y Santander. Para junio de este año el GIFMM reporta los siguientes resultados por cada una de las áreas del RMRP:

- 1) Entre enero y junio del presente año se brindaron alrededor de 1.600.000 atenciones y servicios para migrantes venezolanos, colombianos retornados y personas de comunidades de acogida por parte de miembros del GIFMM en 23 departamentos (con un promedio mensual de 270.000 beneficiarios alcanzados)
- 2) 317.000 beneficiarios en promedio recibieron una o más asistencias por parte de 30 socios principales y 35 socios implementadores.
- 3) 283.800 beneficiarios en 19 departamentos y 70 municipios recibieron asistencia directa de emergencia, a través de comidas servidas en cocinas comunitarias;

asistencia médica básica; acceso a fuentes de agua potable; información y orientación sobre rutas de asistencia humanitaria en el país, entre otras actividades.

4) 91.700 beneficiarios en 21 departamentos y 63 municipios recibieron asistencia en protección, a través de orientación sobre procesos de regularización, documentación y solicitud de asilo; asistencia jurídica básica; espacios amigables y de protección para NNAJ, entre otras actividades.

5) 8.700 beneficiarios en 9 departamentos y 19 municipios recibieron atención a través de actividades que fomentan la integración social, económica y cultural, como lo son las campañas de sensibilización para prevenir la xenofobia y la discriminación; establecimiento de unidades productivas para generar microempresas y auto sostenibilidad; capacitaciones para la búsqueda de empleo, entre otras actividades.

6) 1.600 beneficiarios en 10 departamentos y 15 municipios recibieron sesiones de capacitación para fortalecer la capacidad del gobierno receptor a través de actividades como el intercambio de información para fortalecer la respuesta de protección; diálogos con grupos étnicos para crear espacios de coexistencia pacífica en las comunidades de acogida; buenas prácticas en la gestión de la información, salud, espacio público, medios de vida, entre otras (OIM, 2019).

A 14 de agosto de 2019, el GIFMM registró financiamiento por un valor de USD96 millones, lo que equivale al 30.4 % del RMRP para Colombia. A nivel regional se registran USD208.2 (28.2%). Las cuatro áreas de intervención del RMRP en el caso de Colombia se han cubierto así:

Áreas de intervención del RMRP 2019

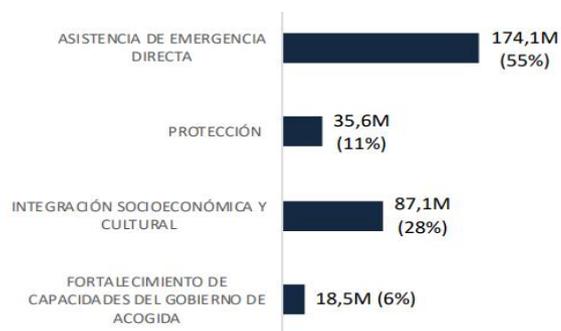
Respuesta a la Emergencia	\$ USD 38.2 millones
Respuesta de protección	\$ USD 18.2 millones
Inclusión socioeconómica y cultural	\$ USD 7.1 millones
Fortalecimiento de la capacidad del gobierno	\$ USD 6.4 millones

Fuente: Organización Internacional para las Migraciones "MidYearReport 2019"

El RMRP en el caso colombiano tiene como meta 640.000 refugiados y migrantes; 300.000 población de la comunidad de acogida meta y unos fondos requeridos de USD 315 millones (Plataforma de coordinación para refugiados y migrantes de

Venezuela (R4V), 2019). La distribución para los fondos requeridos en el caso colombiano de acuerdo a las cuatro áreas del Plan, siendo el área de “asistencia de emergencia directa” la prioridad.

Requerimientos de financiación para el Plan de Respuesta a Refugiados y Migrantes en Colombia



Fuente: Plataforma de coordinación para refugiados y migrantes de Venezuela.
“Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes

Como se puede observar, el gobierno colombiano y diferentes organismos se han articulado y armonizado de tal manera que se fortalezca la respuesta integral. Sin embargo, se requiere aunar esfuerzos para mejorar las estrategias de visibilización de la crisis migratoria, que se ubica como la segunda más grande del mundo; convocar de manera efectiva a los donantes para aumentar la financiación del Plan de Respuesta en el país; así como fortalecer los mecanismos de protección que consisten en garantizar y agilizar los procesos para obtener un status regular, facilitando así la posibilidad de la población migrante de integrarse económica y socialmente.

Así mismo, el RMRP 2019 menciona que se debe asegurar la población migrante frente a los riesgos de protección relacionados con el conflicto armado, debido a que una parte de este grupo poblacional se ubica en territorios donde persiste la confrontación armada, a fin de evitar reclutamiento forzado, la cooptación para el desarrollo de economías ilegales, y otros casos de violencia contra esta población vulnerable como lo es la violencia sexual basada en género, la explotación laboral, la vinculación en cadenas criminales y de producción y microtráfico de drogas. Por último, se convierte en prioridad el desarrollo e implementación de pedagogías para prevenir la exclusión y la xenofobia, debido a que las comunidades receptoras

manifiestan agotamiento y se presenta una fatiga institucional en los procesos de atención y respuesta.

Análisis de la respuesta de la cooperación internacional ante la crisis de refugiados y migrantes en Colombia

Diferentes teorías han analizado el fenómeno migratorio desde teorías con enfoque económico, cultural, sobre seguridad, sobre impactos ambientales (cambio climático), hasta migraciones relacionadas por fenómenos políticos y derivados de conflictos internos o guerras internacionales. Para nuestro caso, nos apoyaremos en las teorías que se centran en aspectos económicos, resaltando los aspectos positivos de la migración para el desarrollo, tanto para los países emisores como los receptores.

En el caso de la teoría de la Escuela clásica se hace referencia a la migración internacional como un nexo necesario para lograr el desarrollo de la producción Smith (citado en Gómez, 2010), por motivaciones debido a diferencias salariales Smith, Marx, Malthus (citado en Gómez, 2010), en la búsqueda de bienestar Smith, Malthus (citado en Gómez, 2010). Varios de los exponentes de la Escuela Clásica se oponían a que los gobiernos impidieran la libre movilidad, el desplazamiento, la libertad individual de migrar de cada persona, debido a que en su gran mayoría las personas migran con el fin de mejorar su nivel de vida, por ello al analizar los postulados podemos ver la migración como la posibilidad de usar nueva mano de obra esto desde el aspecto económico, lo que representa nuevas oportunidades para el desarrollo de los Estados. Así mismo se habla de la llegada de los migrantes como oportunidades para el intercambio, enriquecimiento y diversificación cultural a través de la música, la danza, la comida, la lengua, el arte entre otros.

Entre los aspectos negativos de la acogida a migrantes se menciona que estos a su llegada solicitan más servicios sociales que la población originaria, pero esto a razón de que la población migrante se encuentra en condiciones de alta vulnerabilidad y de adaptación a un nuevo entorno, sin embargo, con la atención correcta, articulada y canalizada, se pueden potenciar las capacidades, habilidades para que en

determinado momento el migrante sea contribuyente, a través de un trabajo, activando un ciclo de producción y consumo al interior de la economía de los Estados.

En América Latina, se comienzan a identificar esfuerzos en materia de integración socio-económica y cultural. Casos como Chile y Perú, donde los profesionales y técnicos, están contribuyendo a las economías rurales donde los profesionales nacionales, no quieren o pueden asistir. De igual forma, en Colombia, se formula una estrategia de 11 pilares que abarca la empleabilidad, el emprendimiento y la vinculación positiva de poblaciones migrantes a oficios por temporadas que poco a poco perfilan a la población con vocación laboral.

En la región no existen políticas de inclusión económica y las empresas privadas aún planean sus formas de contribución al fenómeno migratorio, debido a que está impactando en el crecimiento de sus empresas. Los gremios económicos están empezando a identificar potencialidades en el capital humano y de paso identificando modelos de negocio inclusivos, que pasan por el uso de tecnologías digitales y por la masificación de empleos.

Frente a la formación cualificada en las ciencias de la salud e ingenierías, en Colombia se ha identificado un gran porcentaje de profesionales y técnicos que adquieren diplomas convalidados ante el Ministerio de Educación para poder ejercer sus profesiones, sumado a los permisos de trabajo que solo se obtienen con estatus legal al interior del país. Estos fenómenos dan cuenta de la oportunidad que está perdiendo para Colombia en materia de capital humano formado, para desempeñar labores en zonas rurales. Según la Displacement Tracking Matrix (DTM) de la OIM del primer semestre de 2019, el 33% de la población migrante ubicada en Bogotá, manifestó contar con un título técnico, profesional o de posgrado.

La población migrante no cuenta con canales institucionales y rutas para la vinculación o integración laboral, parece que el Estado centró sus esfuerzos iniciales en la atención de emergencia y la asistencia humanitaria, así como en la protección de la población migrante, dejando de lado una visión de estabilización y de largo plazo. En los últimos meses, en el marco de este trabajo, se destacan las iniciativas

del Servicio Público del Empleo, del SENA, y del ICFES para hacer pruebas de Estado a los venezolanos, del Ministerio del Trabajo para identificar en su sistema RUTEC el número de trabajadores extranjeros en el país, así como el Ministerio de Salud que atiende sin identificación a población que se presenta a los servicios de urgencias. Actualmente, se estima ingresar al SISBEN a toda la población venezolana, ya que los servicios de urgencias salen cinco veces más costosos para el país y los servicios de urgencias de los municipios colapsan. La cooperación internacional en este caso puede descongestionar los servicios de salud de emergencias y con ello ahorrar altos costos al Estado en materia de salud, cuando se sabe de la profunda crisis del sistema.

El Estado colombiano debe abogar por una política pública para la atención e integración de los migrantes articulando en ella a la cooperación internacional. No puede darse una respuesta de la cooperación internacional que este fuera de los parámetros de las políticas gubernamentales y los estándares internacionales. Del mismo modo, cualquier recurso que solicite la cooperación debe ser en coordinación con las iniciativas del Estado, en razón a que Colombia es un Estado en vía de desarrollo y renta media y se hace necesario no perder oportunidades de financiación para responder a esta crisis.

El Estado colombiano debe asumir esta crisis como de largo plazo. La cooperación aumentará en los próximos años y por ello articularse para la solicitud de fondos en el próximo Plan de Respuesta a Refugiados y Migrantes (RMRP 2020) es una prioridad. Se pudo observar que la financiación del RMRP 2019 fue de solo el 25% del total (U\$315 millones de dolares se solicitaron para Colombia), y que el mayor financiador fue Estados Unidos con el 76% seguido de Unión Europea con el 5%. Esto demuestra que la crisis migratoria se asume como una extensión de la política exterior y de los intereses políticos y económicos Estados Unidos en este hemisferio.

Conclusiones

- En el caso colombiano, es importante facilitar y agilizar la integración laboral de los migrantes, en el RMRP se estima un 55 por ciento de las personas adultas venezolanas que se encontraban en situación irregular y se registraron durante el RAMV (Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos) se encontraban desempleadas o trabajando de forma informal. La inclusión laboral es un factor que puede resultar positivo para la economía y la vez terminar restando oportunidad al mercado ilegal evitando la adhesión de personas a organizaciones criminales, bandas o pandillas, reducir la sensación de inseguridad, garantizar que la población venezolana pueda trabajar bajo condiciones dignas (espacios, horarios y sueldo). Finalmente un trabajo legal le permite a las personas afiliarse a un sistema de seguridad y descongestionar los sistemas de respuesta primarios.
- La cooperación Internacional opera como herramienta de política exterior para cualquier Estado, pese a esto la respuesta a la crisis venezolana debe ser acordada, es decir no forzada y transparente sin priorizar estrategias políticas.
- Los organismos tanto a nivel nacional como internacional deben optar por fomentar el diálogo y buscar una salida pacífica a cualquier escenario futuro que pueda tener lugar en Venezuela. Para ello son claves los espacios como: el Grupo de Lima, el Grupo Internacional de Contacto, la Asamblea General de la OEA, y la mesa de negociación de Barbados.
- En cuanto a la respuesta a la crisis se requiere formular nuevas estrategias para fortalecer la coordinación y la cooperación con los organismos internacionales de respuesta, pues estos se encuentran aún muy dispersos. Los mecanismos de coordinación nacional y local (*top-down and down-top*) así como mecanismos entre ministerios deben ser más institucionales y más expeditos.
- Las estrategias de recolección de fondos (fundraising) así como el llamamiento a los donantes se queda corta como respuesta. Los nuevos esfuerzos pasan

por visibilizar la crisis en otros continentes, por tener una estrategia donantes, cooperantes, operadores, Estado que se única para evitar la doble atención y para optimizar recursos.

- Se deben crear políticas públicas que se conjuguen en un sola política pública para flujos migratorios mixtos. El objetivo es y será siempre brindar a la población migrante servicios básicos, asistencia y protección, así como aprovechar y ver como oportunidad la migración para el desarrollo del país.
- La campañas pedagógicas dirigidas a la prevención de brotes xenofóbicos, deben dar a conocer y resaltar los puntos positivos de la migración como el intercambio y enriquecimiento cultural, y el crecimiento económico debido a la apertura del mercado laboral.

Anexo No. 1



Fuente: Plataforma de coordinación para refugiados y migrantes de Venezuela.
 “AMERICA LATINA Y EL CARIBE Refugiados y Migrantes Venezolanos en la región”

Bibliografía

- Plataforma de coordinación para refugiados y migrantes de Venezuela. (s.f.). *Situación respuesta a los venezolanos*. Obtenido de <https://r4v.info/es/situations/platform>
- Organización Internacional para las Migraciones (OIM). (s.f.). *¿Quién es un migrante?* Obtenido de <https://www.iom.int/es/quien-es-un-migrante>
- DANE. (2007). *Colombia. Estimación de la migración 1973-2005*.
- DANE. (2007). *Colombia. Estimación de migración 1973-2005*. Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/conciliacenso/6Migracion1973_2005.pdf
- ACNUR. (2018). *Comuniado de prensa conjunto ACNUR y OIM*. Obtenido de <https://www.acnur.org/noticias/press/2018/12/5c13bcf14/se-lanza-plan-de-emergencia-para-refugiados-y-migrantes-de-venezuela.html>
- Plataforma de coordinación para refugiados y migrantes de Venezuela (R4V). (2019). *Pla regional de respuesta para refugiado y migrantes de Venezuela (RMRP)*. Obtenido de <https://r4v.info/es/documents/download/68669>
- Grupo Interagencial para los Flujos Migratorios Mixtos (GIFMM). (2019). *R4V*. Obtenido de <https://r4v.info/es/documents/download/70640>
- GIFMM. (2019). *GIFMM Colombia: Venezolanos en Colombia - Junio 2019*. Obtenido de <https://r4v.info/es/documents/details/70640>
- OIM. (2019). *MidYearReport_COL_ES_REVOIM*. Bogotá.D,C.
- Leyes senado. (2019). *Exposición de motivos y proyecto de ley*. Obtenido de <http://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/proyectos%20de%20ley/2018%20-%202019/PL%202010-18%20Politica%20Migratoria.docx>
- Plataforma de coordinación para refugiados y migrantes de Venezuela (R4V). (2019). *Funding Update (31 July 2019)*. Obtenido de <https://r4v.info/es/documents/details/70578>